

# Acaip

## COMUNICADO DE PRENSA: PLANTE DE LOS INTERNOS DE NAVALCARNERO: SE NIEGAN A COMER Y A CENAR

El pasado día 23 de abril la dirección del centro de penitenciario de Madrid IV Navalcarnero, dio órdenes a los funcionarios para modificar la forma como se reparte la comida a los internos. Forma que se venía realizando desde la inauguración del Centro, hace más de 15 años.

La nueva normativa no permite a los internos que se sienten a comer donde quieran, es decir con sus amigos, como venía sucediendo hasta ahora. Esta medida no ha sentado muy bien a los penados que como acto de protestas se negaron a entrar al comedor el pasado día 23 y 24 de abril. Como consecuencia la dirección dio orden de que no se les diera de comer a los internos si no pasaban al comedor, debiéndose tirar toda esa cantidad de comida a la basura.

El conflicto fue en aumento y todo el equipo directivo, jefes de servicio etc. se tuvieron que presentarse en el Modulo 1, el jueves día 23 para intentar solucionar el problema que previamente habían creado. Pero lejos de conseguir convencer a los internos para que entraran al comedor, estos se negaron en firme y desobedecieron las órdenes de todos los mandos del establecimiento. Esta negativa es motivo de sanción.

Como la dirección no consiguió hacer cumplir las órdenes que había dado, castigo a uno de los internos dando órdenes a los funcionarios para que llevaran a un interno del módulo 1 a las "celdas de aislamiento". Pero el resto de internos no se amilanaron porque se llevaran a un compañero suyo a las celdas de aislamiento y al día siguiente se volvió a repetir la situación, y la dirección dio órdenes a los funcionarios para que se llevaran a cinco internos más a las "celdas de aislamiento". Pero a pesar de la contundencia de la medida la dirección tampoco consiguió que los internos del Módulo 1 pasaran al comedor y nuevamente se repitió la escena del día anterior, ciento cuarenta internos se negaron a comer y su comida termino en el contenedor.

El sistema de reparto de comida es mediante autoservicio. Hasta ahora los internos una vez llenaban su bandeja se sentaban donde querían, habitualmente con sus amigos y cada uno se sentaba siempre en la misma mesa y en el mismo lugar.

**ACAIP MADRID. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID**  
Tel: 915175152-695218677 Fax: 91-5178392, [acaipvaldemoro@ono.com](mailto:acaipvaldemoro@ono.com)

# ACAIP

Algo normal entre la población reclusa y también entre las personas libres que tendemos a ocupar siempre el mismo lugar en la mesa a la hora de comer. Pero por razones desconocidas e inexplicables la dirección del centro penitenciario de Madrid IV Navalcarnero ha decidido alterar este orden y pretende que las mesas del comedor se llenen según van entrando los internos al comedor, de tal forma que una mesa libre no se puede ocupar hasta que se haya llenado la anterior. Este sistema obliga a los internos a sentarse a comer cada día con una persona diferente, cosa que no están dispuestos a aceptar y a perder la costumbre social de ocupar todos los días el mismo lugar en la mesa.

Desde ACAIP no entendemos el motivo para cambiar algo que venía funcionando bien desde hacía años y que no daba problemas. Además consideramos que el nuevo sistema es mucho más inoperativo debido fundamentalmente al nivel de hacinamiento que padece el Centro y la falta de espacio en el comedor. El comedor fue pensado para albergar a 70 internos pero debido al hacinamiento tienen que comer 140, lo cual obliga que mientras unos comen otros tienen que esperar. Hasta ahora los que comían en el segundo turno esperaban en la sala de Televisión, posibilidad que también se suprime con la nueva orden, ya que obliga a los funcionarios a cerrar la sala de Televisión y que los internos hagan cola hasta que vayan terminando de comer los que entraron primero.

Por otra parte creemos que la dirección pretende crear problemas donde no los había, incumpliendo así una máxima dentro de la vida en prisión: "Los problemas en prisión vienen solos, no es necesario ir a buscarlos". Y para un mando o un funcionario lo principal es: "resolver los problemas cuando se presenten, no crearlos".

No se entiende esta actitud de la dirección, de buscar problemas donde no los hay. Problemas que luego tendremos que resolver los funcionarios de vigilancia, pues la dirección da las órdenes y luego se va tranquilamente a su casa. Y es al funcionario de vigilancia a quien le toca aguantar mañana, tarde y noche a los internos rebotados por la dirección, con el agravante de que no podemos darles la razón a los internos, aunque como en este caso la mayoría de nosotros pensamos que la tienen. Darle la razón a los internos supondría la quiebra del principio de autoridad, necesario para conseguir una convivencia ordenada dentro del Centro Penitenciario.

**Desde este sindicato elevaremos una queja a la Secretaria General, en los próximos días, contra la dirección del Centro Penitenciario de Madrid IV, al que es una irresponsabilidad de la dirección del Centro alterar innecesariamente la convivencia ordenada, poniendo en peligro la seguridad del centro mediante la quiebra del principio de autoridad.**

# ACAIP

En Navalcarnero 25 de abril del 2009

## 2) REPARTO DE COMIDA Y CENA

- Todas las dependencias del patio deberán estar cerradas. Se dejará dentro a los destinos de limpieza de la sala de TV cerrados con llave siendo los últimos que pasarán a comer. Las bolsas y mochilas quedarán mientras tanto en la marquesina del patio.
- Los destinos de limpieza de sala de TV y patio realizarán la limpieza asignada antes de entrar a recoger la comida.
- Los internos irán recogiendo en fila el racionado y se irán sentando en orden desde las primeras filas hasta las del final, no ocupando la siguiente mesa hasta que no se haya completado la anterior. Según vayan terminando de comer, cada interno depositará los restos en el cubo situado al fondo del comedor y depositará la bandeja en la mesa colocada al efecto, saliendo por la puerta del fondo. No se permitirá que salga comida del racionado fuera del comedor ni, por lo tanto, que se suba a las celdas.
- Al inicio del reparto de la comida el funcionario se situará a la entrada del comedor para mantener y controlar el orden del reparto y cuando abra la puerta del fondo se quedará allí para controlar que todos los internos dejan su bandeja en el lugar al efecto y no sacan comida para las celdas, siendo el encargado del cierre del comedor una vez finalizada la comida.
- Primero entrarán al comedor los destinos de limpieza de comedor, juntamente con los que tienen prescrita dieta y a continuación entraran los demás internos.
- La puerta de acceso a las plantas permanecerá cerrada hasta la hora establecida, hasta la práctica finalización de la comida o cena (cuando pasen a comer o cenar los destinos de limpieza), no permitiendo así que los internos suban escalonadamente a las celdas.
- Cuando se inicie la subida a celdas y dependiendo del N° de funcionarios de servicio, si fuera necesario, se dejarán cerrados en el comedor a los destinos encargados de limpieza de comedor.

A 12/12